

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 092

Fecha Estado: 11/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190110400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION OASIS DE LOS BERNAL P.H.	LUCY MARGOTH VIDAL HURTADO	Auto requiere A LA PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO PARA QUE ALLEGUE PODER. ACEPTA RENUNCIA DE PODER DE LA DRA MARIA CLARA FERNANDEZ.	10/06/2021		
05001400302820190147900	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	WILSON ERNESTO RUA GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	10/06/2021		
05001400302820190147900	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA	WILSON ERNESTO RUA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO.	10/06/2021		
05001400302820200053200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve solicitud DE PARTE DEMANDANTE. NOMBRA AL DR. DIEGO ALEJANDRO ALZATE COMO CURADOR AD LITEM DE PERSONAS INDETERMINADAS. AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL DEMANDADO ARTURO VILLALBA. NIEGA PETICIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	10/06/2021		
05001400302820210058400	Ejecutivo Singular	CORPORACION SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA	CLINICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA. REQUIERE A LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN.	10/06/2021		
05001400302820210058800	ASUNTOS VARIOS	BANCOLOMBIA SA	NANCY PATRICIA BERMUDEZ MARTINEZ	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	10/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210060200	Ejecutivo Singular	ARINTIA GROUP SAS	OBRAS DE CONSTRUCTORES S.A.S. OBRAS DE S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA RESPECTO DE UNAS FACTURAS, NIEGA RESPECTO DE OTRAS. ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	10/06/2021		
05001400302820210061200	Ejecutivo con Título Prendario	ELITE MOTORS SAS	MARIA ISABEL VILLA CALLE	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA LA REMISIÓN AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ENVIGADO - ANTIOQUIA	10/06/2021		
05001400302820210066100	Ejecutivo Singular	NATIVO APARTAMENTOS P.H	AEI CONSTRUCTORES S.A.S	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/06/2021		
05001400302820210066200	Otros	ANIBAL DE JESUS GIRALDO GÓMEZ	SANTIAGO ZAPATA	Auto pone en conocimiento DECRETA LA APERTURA DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL (PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE), NOMBRA LIQUIDADOR, ADVIERTE AL LIQUIDADOR QUE DISPONE DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS PARA QUE NOTIFIQUE A LOS ACREEDORES, ORDENA AL LIQUIDADOR ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LOS DEUDORES EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS. ORDENA OFICIAR, PROCÉDASE A LA INSCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APERTURA EN EL REGISTRO DE PERSONAS EMPLAZADAS, ORDENA COMUNICAR APERTURA DE PROCESO A CENTRALES DE RIESGO.	10/06/2021		
05001400302820210066500	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	LINA MARIA CARDONA GALLO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/06/2021		
05001400302820210067000	Monitorio puro	EDIFICIO CYAN P.H.	JORGE MARIO MUÑOZ BURGOS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/06/2021		
05001400302820210067400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S. A. S.	CAROLINA ECHAVARRIA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/06/2021		
05001400302820210067500	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	MARIA GUISELA MUÑOZ JIMENEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/06/2021		
05001400302820210067600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE ALBERTO GIRALDO PALACIO	JOSE CLAVER GIRALDO CASTAÑO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/06/2021		
05001400302820210067800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FREDDY HERNAN ACOSTA VILLEGAS	EDGAR ALBERTO ACOSTA VILLEGAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	10/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JUZGADO 028 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 921c870951e0be6ad5a5de8841bd92e01936c9f872e6164dfaa9d9fa0fe9da0c

Documento generado en 11/06/2021 07:40:52 AM